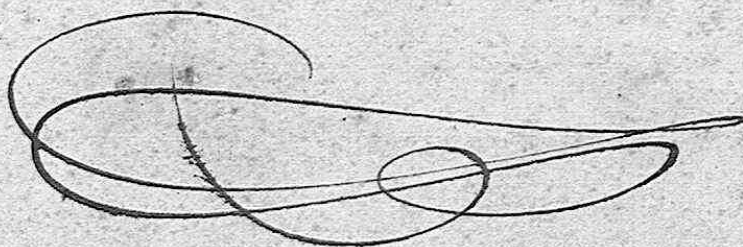


15 folios

Roetamal

1.849

Libro de Acuerdos del Ayuntamiento







1ª Sesión

En la villa del Retamal a primero de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve: Ha  
 Vando reunido en las Casas Consistoriales los S. S. D. Ce-  
 lestino Benítez, D. Pedro Vercor, D. Frant. Platero, D.  
 Frant. Maria Casero, D. Basilio Benegari, y D. Man-  
 Molano, Repdore y Sindico, y por antemano el Secretario  
 sus mercedes disponen: Que en virtud de no haber inno-  
 bacion en los cargos de Concejales, por no ser el del Vie-  
 uso y quedan ejerciendo sus funciones en el presente  
 lo mismo que en el anterior,  acuerdan: Se forme el Ban-  
 do de buen Gobierno y se publique en el sitio publico y  
 de costumbre para que lo obraceen estos vecinos y se  
 sujeten a las penas que en el se marquen: Acto con-  
 tinuo sus mercedes hacen los nombramientos de funcionarios

y sabientes segun sigue

Para Secretario del Ayuntamiento a D. Ignacio Gallego por el  
 q. lo es en propiedad  
 Maestros de Escuela.

Para Alcaide ord. Judicial a D. Indalecio Torres

Para Depositario de Propios, arbitrios, y penas de Camara a  
 Diego Corques que lo fue en el año anterior

Para Inspectores de Dano de Sementera y pastos y Albolado,  
 a Domingo Muñillo, ya Miguel Tor

Para peritos de villa a los susm.

Para guarda de Monte y verde a Andres Berquero, inte-  
 rinam. interin se presenta el nombrado por el Sr. Jefe  
 Político

Para Abogado de todas las Contab. de esta V. el Repdore D.  
 Frant. Platero







Los Caminos donde haya sembraderos, bajo la pena de un  
Real

Se prohibe el arbolado junto a las banderas  
que no sean Caminos vitales, bajo la pena de dos d<sup>rs</sup>

Todos los artículos anteriores mandados por mercedes  
se observen del modo que se establece. y lo acuerdan y fir-  
man de q. Certifico =

Les firmo Benito

Manuel Motano

Juan Platero

Juan M. Muriel

Juan Gallego

Otro

En la Villa del Retamal a tres de Enero de mil ochocien-  
tos cuarenta y nueve. Reunidos en Ayuntamiento  
los S. S. que lo componen con el objeto de tratar de los  
asuntos pecuniarios a su cargo, y después de leer las or-  
denes y circulares de los Boletines oficiales no teniendo q.  
cumplir ninguna de ellas, y tratando de nombrar Depo-  
sitario y expendedor de Rubas para el corriente año, 1849  
mercedes nombran de tal al Sr. Cepedon primero q. Juan  
Platero, el q. en este acto, se entregó de los Sumarios sig-  
de Rubas dos = de defuntos dos = Laticivios de quinta  
uno = Indultos de tercer, seis =, con el objeto de expen-  
dar aquellas que los fieler componen. A lo acuerdan  
y firman de q. Certifico =

Les firmo Benito

Manuel Motano

Juan Platero

Juan M. Muriel

Juan Gallego

Acurado

En lab. del Retamal á prenta de linea demil e  
 chovientos cuarenta y siete: Hallandose reunidos en  
 Ayuntamiento los señores D. Telestino Benites, D. Pedro He  
 rera, D. Juan Maria Cañero, Bartolome Benegas, y D. Ma  
 rcelo Esteban, Alcalde, yente Repidores, y Auditor, con el obje  
 to de tratar de las cosas concernientes á su destino, sus  
 mercedes averdadas: Que en virtud de no haber comprado  
 sido Felix Carras Veuno de Talamanca, quando nombra  
 do por el Sr. Jefe Político en virtud de haber reparado  
 á Andres Barquero q. lo hean en propiedad, á tomar po  
 sesion de su encargo, apesar de las comunicac. que se le  
 han remitido no habia comprado, se le ofrecio á la  
 Justicia de su Pueblo para q. le hiriese saber biniere  
 á desempeñar su destino, el cual en su notificación ma  
 nifiesta su renuncia de su nombramto al Sr. Jefe  
 Político; y que los montes se abandonarian si no se nom  
 brase en propiedad, no habiendo personas que tengan  
 las qualidades prebuidas en esta villa: por ser de costo  
 recuandano, sus mercedes nombran al referido Barque  
 ro en propiedad, qual asi se pondra por el Sr. Presi  
 dente en comunit. del Sr. Jefe Político, para que  
 acceda á este nombramto, mediante la escases de perso  
 nas aptas p. ello. Asi lo averdado y firman sus mandos  
 de q. Certifico =

Telestino Benites  
 Juan Maria

Pedro Herrera

Manuel de los rios

Cañero

Jenaro del Rey  
 Bartolome Benegas

Juan Gallegos

Confirma. C. de Prob. redio la certifi.

Otro

En la villa del Retamal á treinta y nueve  
 de mil ochocientos cuarenta y nueve. Va  
 llaudos secundos en Ayuntamiento los S.<sup>s</sup>  
 que lo componen cuales son D. Celestino Be  
 nitez, D. Pedro Heron, D. Fran.<sup>co</sup> Maria Caeres, D. Ba  
 rtolomé Benegari, y D. Manuel Motano, Alcald.<sup>e</sup>, Teniente,  
 Defensores, y Sindios, y por ante mí el Secretario sus mercedes  
 de fecho: que en virtud á que la Escuela de esta villa  
 se halla sin Maestros de edugue á los Niños por los raras  
 nes puestas en concimiento del Tenor Jefe Político median  
 te á haberse ausentado el q. lo hera D. Domingiano  
 Maria de Lirama, y á que esta villa necessita un Sa  
 cerdote para celebrar Misa ademas del Cura Econo  
 mo, pues no es posible q. con una sola, los fieles que  
 dan orla, por tenerse que marchar á sus trabajos, sus  
 mercedes ausentado: se ponga en concimiento del Tenor Jefe  
 Político, que mediante á que la Escuela se halla sin  
 Maestros, se suba ponerla por vacante; y que en el inte  
 rim, conceda su Señoría el permiso para nombrar un  
 Sacerdote, con el objeto de que se presone en esta villa, y  
 edugue á los Niños, y en virtud á que prescribe el Sa  
 lario asignado, quede en la obligación de dar Misa, y  
 así ombiene á este vecindario. Así lo acuerdan y firman  
 los S.<sup>s</sup> de q. certifico =

Celestino Benitez  
 Manuel Motano  
 Pedro Caeres  
 Fran.<sup>co</sup> Maria Caeres  
 Bartolomé Benegari  
 Manuel Motano  
 Juan Maria Caeres  
 Juan Gallego  
 Con fha. 31 de Mayo de 1849

Otro

En la villa del Retamal á treinta días del mes

104

De Cuerdo de mil ochocientos noventa y nueve  
Reunidos los S. S. del Ayuntamiento, como lo tienen  
de costumbre, sus mercedes quedaban: que podrá haber  
la Realidad del Arce, se reunan por ó tres yndios.  
de Ayuntamiento, para ver la correspondencia que ha  
ya con sus objetos abiscua, el Aguacil. Si lo a  
uerden y firman Dtos S. S. de J. Castiños =

*[Handwritten flourish]*

*[Large handwritten flourish or signature]*






Auerdo

En la villa de Retamal a nueve de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve: Reunidos los S. S. del Ayuntamiento en sesion publica, con el objeto de tratar de las cosas pertenecientes a su destino, y en su virtud sus mercedes acordar: se haga saber al Depositario de Propios y Arbitrios del año ultimo, forme y presente las cuentas segun el modo que esta prebenido; y para el ultimo, tambien se hara saber al Cobrador de contribuciones de referido año presente las cuentas de las cobradas q. estan a su cargo. Asi lo acordaron y firmaron sus S. S. de que Certifico =

Diego Gino Bonite  Pedro Cruz 

Juan. W. Platano  Juan. M. Maria 

Manuel Motano 

Ignacio Gallego 

Otro

En la villa de Retamal a diez y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve: Reunidos en Ayuntamiento los S. S. q. lo componen por mi el Secret. se leyeron sus votos y deliberacion, y no habiendo q. acordar se retiraron sus mercedes mandando se acredite y dilig. de q. certifico =

Diego Gino Bonite  Caaveza 

Juan. W. Platano  Manuel Motano 

Ignacio Gallego 

Nota

Entend. de Retamal à veinte y tres de Febrero de  
mil ochocientos noventa y nueve. Reunido en Ajuntam.  
to. los S. S. J. lo componen por ——— ni el Secre-  
tario se leyo à sus mercedes los ——— oros y circula-  
res y no habiendo q. acordar se se ——— sus mer-  
cedes mandando se acredite por la pres. de J. Cortis

*Berites*  
*Plateroz*  
*Torres*  
*Gallegos*  
*Moñero*

Nota

Las dos sesiones que faltan que estan puestas, se han  
celebrado y nada ha habido que acordar, y aunque  
se dijo à los S. S. del Ayuntamiento que se estampase por  
dicho se quisieron hacerle, por lo que manda el Sr.  
Pres. se acredite por la presente q. firma en Retamal  
y Mauro doce de mil ochocientos noventa y nueve =

*Leopoldo Berites*  
*Gallegos*  
*Fais*

Acuerdo

En la tarde de Retamal à doce de Marzo de mil o-  
chocientos noventa y nueve. Reunido en Ayuntamiento los S. S.  
que lo componen en sesion ordinaria, por lui el Secretario  
se leyo à sus mercedes todas las oros y circulares que se conu-  
nican en los Boletines oficiales, y en consecuencia acordaron  
se cumplan y ejecuten segun y como se ordena: En este acto se  
presento Jose Antonio Rodriguez, manifestando el nombra-  
miento de Guardia de Nocturnos que ha sido en su favor el  
Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, y teniendo à la vi-  
ta la Sup. oron. de subseñoria, fecha cinco del presente, en que  
da conuincido à sus mercedes de otro nombra. y para



18

que tan luego como se presente se le de posesion, y en su virtud mandamos se le de posesion, pasando con el escante y dos quilib. de esta corporacion a las Deheras del Cuadrefond y deherilla de los 2 leas, asi como a los valores de la Enca y cada yflapateca que tienen monte para q. se uenra. Los terrenos y sea el monte en la disposicion que se en cuenta: Por ultimo se le manifestara el punto por donde se situan las mofuecas de este termino. para su conocimiento, dandose cuenta por el Sr. Prid. al Sr. Jefe Político de esta parte en posesion de agraciado, y de que este es un hombre desconocido para sus intereses y no saben si sera apto para el desempeño, y q. no es justo q. los danos q. se cometan en el abolado sean su mereced los responsables. Asi lo acuerdan y firman estos

1.º de J. Certifio =

*Telesforo Benitez* Pedro C. ...  
*Juan. w. Platoroff* Juan. ...  
 Señal de + del Sr. ...  
*Paulis Brenegari* ...  
*Garcera* ...  
*Garcera* ...

Nota  
 Hoy veinte y uno de Marzo del cont. año: se reunieron en Ayuntamiento los S.ºs. q. lo componen, que da tambien que acuerda para lo q. se retiraron sus votos. Lo q. anota y firmo el J.º de corte de J.º Certifio, y el q. no quisieron aguardar a que se estampase por acuerdo = *Garcera*

Aguado

En las 12 del Retamal a veinte y ocho de Mayo  
 de mil ochocientos cuarenta y nueve: Reunidos  
 en Ayuntamiento los S.S. de los señores don Juan Platero,  
 don Juan de los Rios y don Juan de los Rios: mandando  
 que se halla voluntada de conceder permiso para q.  
 un sacerdote q. se nombre desempeñe la brevedad  
 primera de letras en virtud de estar vacante, con el ob-  
 jeto de q. haga en esta villa dos misas para q.  
 los vecinos no pierdan sus trabajos. Asi lo acuerdan  
 y firman los S.S. de q. certifico --

Yo el Sr. Presidente Pedro Cortez  
 Juan Platero  
 Manuel Melano  
 Juan Maria  
 Carrero  
 Señal de F. del Sr.  
 Baltasar Benegasi  
 Juan Gallegos  
 Juan

Nota

Yo en Cuatro de Abril del corriente año: Se reunieron  
 en Sesion los S.S. del Ayuntamiento, y nada tubieron q.  
 acordar, por lo que se retiraron: Lo que anoto y  
 firmo yo q. conde de q. certifico y de q. no aspien  
 daron a q. se estampase el acuerdo --  
 Juan Gallegos  
 Juan

Otra

Yo en once de Abril del corriente año: Se reu-  
 nieron en Sesion los S.S. del Ayuntamiento, y nada



129

tubieron que acordar, por lo que se retiraron sus mercedes. Lo que auto y firmo p.<sup>a</sup> de corte de J. Cortes,

Berrite

Gallego  
Suio

Otra

Hoy diecinueve de Abril del cort.<sup>o</sup> año: Se reunieron en sesion los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento y nada tubieron que acordar, por lo que se retiraron sus mercedes. Lo de auto y firmo p.<sup>a</sup> de corte de J. Cortes - Com.<sup>o</sup> diez y ocho de =

Berrite

Gallego  
Suio

Otra

Hoy veinte y cinco de Ab.<sup>o</sup> del cort.<sup>o</sup> año: Se reunieron en sesion los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento y nada tubieron que acordar p.<sup>a</sup> lo que se retiraron sus mercedes. Lo de auto y firmo p.<sup>a</sup> de corte de J. Cortes =

Berrite

Gallego  
Suio

Otra

Hoy dos de Mayo del cort.<sup>o</sup> año: Se reunieron en sesion los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento y nada tubieron que acordar, por lo de se retiraron sus mercedes. Lo de auto y firmo p.<sup>a</sup> de corte de J. Cortes =

Berrite

Gallego  
Suio

Otra

Hoy nueve de Mayo del cort.<sup>o</sup> año: Se reunieron en sesion los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento y nada tubieron de acordar p.<sup>a</sup> lo de se retiraron sus mercedes. Lo de auto y firmo para J. Cortes de J. Cortes =

Berrite

Gallego  
Suio

Nota Hoy diez y seis de Mayo del corriente año: se reunió en sesión los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron acordado por lo q. se retiraron sus merced. Lo q. consta y firmo p.º q. conste de q. Certifico =

*Benitez*

Gallegos  
vicio  
suis

Otra Hoy veinte y tres de Mayo del corriente año: se reunió en sesión los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron acordado por lo q. se retiraron sus merced. Lo q. consta y firmo p.º q. conste de q. Certifico =

*Benitez*

Gallegos  
vicio  
suis

Nota Hoy treinta de Mayo de mil ochocientos Cuarenta y nueve. Reunidos en sesión los S.S. del Ayuntamiento, nada tubieron acordado, por lo que se retiraron sus mercedes. Lo que consta y firmo para que conste de que Certifico =

*Benitez*

Gallegos  
vicio  
suis



10 10

Auerdo

En tarde del Retorno a ~~San~~ de Trujillo de mil ochocientos cuarenta y nueve: Reunidos en Ayuntamiento los S. S. D. Celestino Benítez Alcalde constituido de la misma, D. Pedro Honor. Benítez de Alcalde, D. Juan Platero, D. Bartolomé de Negari, y D. Manuel Molano Regidores y Jueces, no habiendo lo bienfuado el Repúb. D. Juan M. Cuervo por no haberse presentado, y habiéndose leído la cédula del Sr. Jefe Político núm. ciento cincuenta y ocho, inserta en el Boletín oficial núm. sesenta y cuatro, y enterados de todos los particularidades que comprende, por ante mí el Sr. Jefe Político acuerdan: Que por el Sr. Presid. se oficie a ~~el~~ Sr. Jefe, que en esta villa, no hay terrenos roturados correspondientes a los vecinos Realengos ni a los de este Pueblo, dispense la comunicación por el Correo del día de mañana. A lo acordado y firmado otros S. S. de J. Certifiqué

Celestino Benítez Pedro Cuervo

Juan Platero Manuel Molano

Jenat de ~~se~~  
Bartolomé Beneyan

Juan Gallegos  
Juan Platero

Nota Hoy veinte de Junio del corriente año: Se reunieron en sesion los S.S. del Ayuntamiento. — y nada tubieron acordado, por lo que se retiraron sus señas. Lo q. auto y firma p. q. auto de q. certifiq. y de q. no quisieron acordar a que se estampase el acuerdo = Gallegos

Bernier

uno

Otra Hoy veinte de Junio del corriente año: Se reunieron en sesion los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron que acordar, por lo q. se retiraron sus señas. Lo q. auto y firma p. q. auto de q. certifiq. y de q. no quisieron acordar a q. se estampase por acuerdo = Gallegos

Bernier

uno

Otra Hoy veinte y seis de Junio del corriente año: Se reunieron en sesion los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron q. acordar por lo que se retiraron sus señas. Lo que auto to y firma p. q. auto de que certifiq. y de q. no quisieron acordar a q. se estampase por acuerdo = Gallegos

Bernier

uno

Auerdo En laros del Retamal a periodos setemes de Julio del corriente año. Remidos en sesion los S.S. del Ayuntamiento acordaron: Que se publique vando prohibiendo el que salgan a espigar a los Rastrojos, baxo la pena de un dia de prision, y por duos dias de multa al dueño q. dese espigar, med. a q. se hallan de finado los Rastrojos p. el ganado de la Caba; y q. el ganado vacuno navy cabrio no han de entrar entre Rastrojos hasta q. el Ayuntamiento lo determine, baxo la pena de treinta rs.; A lo acordado y firmen de q. certifiq. =

Telesino Bernier

Senal de + del Sr. D. Manuel Molero

Manuel Molero

Platoro

uno

Gallegos

Nota

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Hoy veinte de Junio del corriente año: Se reunieron en sesion los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron que acordar, por lo que se retiraron sus señas. Lo que auto to y firma p. q. auto de que certifiq. y de q. no quisieron acordar a q. se estampase por acuerdo = Gallegos





11

los S.S. del Ayuntamiento, y nada tubieron que acordar; por lo q. se retiraron sus mercedes. Lo q. consta y firmo para q. conste de q. Certifio =

Berriz Gallego

Otra

Hoy diez y siete de Julio del corriente año: Se reunieron en sesión los S.S. del Ayuntamiento, y nada tubieron que acordar; por lo que se retiraron sus mercedes. Lo q. consta y firmo para q. conste, de q. Certifio =

Berriz Gallego

Otra

Hoy veinte y tres de Julio del corriente año: Se reunieron en sesión los S.S. del Ayuntamiento, y nada tubieron que acordar; por lo q. se retiraron sus mercedes. Lo que consta y firmo p. q. conste, de q. Certifio =

Berriz Gallego

Otra

Hoy veinte y nueve de Julio del corriente año: Se reunieron en sesión los S.S. del Ayuntamiento, y nada tubieron que acordar, por lo q. se retiraron sus mercedes. Lo q. consta y firmo p. q. conste, de q. Certifio =

Berriz Gallego

Otra

Hoy veintiseis de Agosto del corriente año: Se reunieron en sesión los S.S. del Ayuntamiento, y nada tubieron que acordar; por lo q. se retiraron sus mercedes. Lo q. consta y firmo p. q. conste, de q. Certifio =

Berriz Gallego

Otra

Hoy diez de Agosto del cor<sup>te</sup>. año. Se reunieron en  
sesion los S.S. del Ayuntamiento, y nada tubieron que  
acordar por lo que se retiraron sus mercedes. Lo  
q. auto y firmo para que con<sup>te</sup> de q. certifi-  
co =

Bermejo

Gallego

Otra

Hoy diez y seis de Agosto del cor<sup>te</sup>. año. Se reunieron  
en sesion los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron que  
acordar por lo que se retiraron sus mercedes. Lo q. auto y  
firmo p. a. q. auto de q. certifi-  
co =

Bermejo

Gallego

Otra

En la tarde del Retamal hoy veinte  
de Agosto del cor<sup>te</sup>. año. Se reunieron en sesion los S.S. del Ayuntamiento y nada  
tubieron q. acordar p. lo que se retiraron sus mercedes. Lo  
q. auto y firmo p. a. q. auto de q. certifi-  
co =

Bermejo

Gallego

Otra

Hoy treinta de Agosto del cor<sup>te</sup>. año. Se reunieron  
los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron q. acordar por  
lo q. se retiraron sus mercedes. Lo q. auto y firmo p. a. q. auto  
de q. certifi-  
co =

Bermejo

Gallego

Otra

Hoy sen de Septiembre del cor<sup>te</sup>. año. Se reunieron  
los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron q. acordar por lo  
q. se retiraron sus mercedes. Lo q. auto y firmo p. a. q. auto  
de q. certifi-  
co =

Bermejo

Gallego

Otra

Hoy trece de Septiembre del cor<sup>te</sup>. año. Se reunieron  
los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron q. acordar, por lo  
q. se retiraron sus mercedes. Lo q. auto y firmo p. a. q. auto  
de q. certifi-  
co =

Bermejo

Gallego

Otra

Hoy veinte de Septiembre del cor<sup>te</sup>. año. Se reu-  
nieron los S.S. del Ayuntamiento y nada tubieron q.  
acordar, por lo q. se retiraron sus mercedes. Lo q. auto  
y firmo p. a. q. auto de q. certifi-  
co =

Bermejo

Gallego



12

Ara — Hoy veinte y siete de Septiembre: se reunieron los S. S. del Ayuntamiento y nada tubieron q. acordar, por lo q. se retiraron sus mercedes. Lo q. consta y primo, q. q. de corte, de q. certifiq. y q. no quisieron aguardar a q. se estubiera el año = Gallegos

Bermejo

ms

Acuerdo

En la villa del Retamal a cinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve: Reunidos en Ayuntamiento los S. S. q. lo componen con el objeto de tratar de las cosas y pendientes a sus cargos por ante mi el secretario dijeron: que con el objeto de haberse de la responsabilidad por el descubrimiento del presupuesto Provincial el presente año, por no haberse satisfecho, presente el cobrador la cantidad q. se resta, y como no hallar se cobrado del todo presente la lista de descubiertos: En este acto se presento, trascendiente a la cantidad de veinte y un m. y veinte y dos m., y despues de cobrado puse a el Deposit. de Badajoz el acuerdo. A lo acuerdan y firman sus mds

Les firmo Bermejo



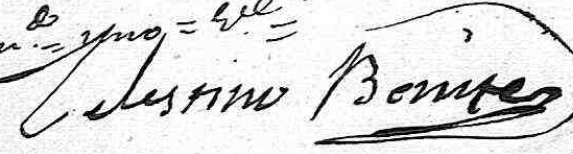
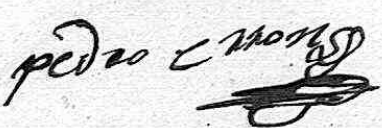
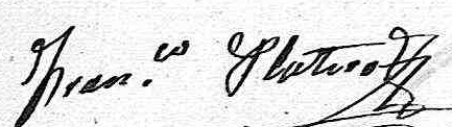


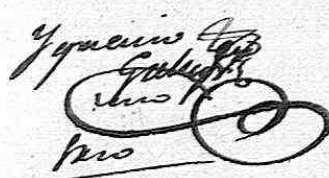
Auerdo En la v.<sup>ca</sup> de Badajoz a veinte y tres de Octubre de mil o-  
chocientos sesenta y siete: Reunidos los S.<sup>os</sup> del Ayunta-  
mto con el objeto de tratar de las co- las penitenciarias  
su destino, por un el Secretario se leyó a sus mercedes  
las om. y circulares comprendidas en los Pro-  
tinetes oficiales, y una de ellas es la q. se inserta  
en el Boletín núm.<sup>o</sup> ciento veinte y tres, núm.<sup>o</sup> treuen  
to veinte, relativa a dar las noticias q. por la misma se pi-  
den sobre los locales y seguridad de los Canceles, y entesados  
de ellas sus mercedes acuerdan: se ponga en conocimiento del  
Sr. Jefe Superior Político de esta Prov.<sup>a</sup>, que en esta villa,  
en las Casas Consistoriales, hay una habitación que sirve de  
Cancil, mas no es para una seguridad; y para q. lo sea, es  
necesario construir de nuevo una pared dentro del mismo lo-  
cal que es la q. debida las Casas Consistoriales, pues la que  
tiene es de tierra, y de esta forma con una puerta y llave  
que se le ponga, queda seguro el local p.<sup>a</sup> poder custodiar  
los pocos presos y procesados q. pueda haber en esta villa  
la mala obra usada por estos alarifes, y a fin de este  
Ayuntamiento pueda ver la cantidad de su costo creacio-  
nientos rs. v. = Jultimamte para cumplir con lo que  
dispone el art.<sup>o</sup> cuatro de la Ley de prisiones, los d<sup>os</sup> Sr<sup>es</sup> Seno-  
res del Ayuntamiento, nombran p.<sup>a</sup> Alcald. de este Cancil  
al Alguacil ord.<sup>o</sup> Indalecio Torres, q. es el q. está desempe-  
ñando este cargo pues lo haue bajo la misma dotacion  
q. le está señalada como portero del Ayuntamiento. Asi lo  
acuerdan y firman los d<sup>os</sup> S.<sup>os</sup> de q. certifico y de que p.<sup>a</sup>  
esta obra no hay fondos ni arbitrios, pues para en-  
plear las cargas del presup.<sup>to</sup> del presente año, despues de  
aprovechados todos los recursos, hay q. hacer una derrama  
al Pueblo:

Leostino Berites  
Pedro Cruz  
Juan. <sup>co</sup> Platero

Juan. <sup>co</sup> Platero  
Ygnacio Gallegos

Acuerdo

Enbar.<sup>a</sup> de Retamal à veinte y cinco de Nov.  
 de mil ochocientos cuarenta y nueve: Reunidos  
 los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento en sesion ordinaria por ante  
 el secretario auudad.<sup>a</sup>: Fue por el for. Presid.<sup>o</sup> se remita  
 ununuo al for. Jefe Político p.<sup>a</sup> su inspeccion en el Bole  
 tin oficial, en el cual se manifestara que los hacienda  
 dos forasteros en el term.<sup>o</sup> de estos dias presenten las  
 relaciones juradas de los bienes que posean en el ter  
 mino de esta va. las cuales se han de tener presente  
 para el repartim.<sup>to</sup> de la contrib.<sup>o</sup> de un.<sup>o</sup> del año de  
 mil ochoc.<sup>to</sup> cuarenta. Y por ultimo formese otro  
 Edicto que se fijara en el sitio publico y de costumbre de  
 esta va. para q. los vecinos de esta villa presenten  
 sus relaciones de los bienes que posean p.<sup>a</sup> sus objetos.  
 Asi lo auudad.<sup>a</sup> y firmaron los S.<sup>os</sup> de J. Certifico - En

 Justino Benitez  
 Pedro  
 Juan  
 Manuel  
 Francisco  
 Juan

Nota

~~En bar.<sup>a</sup> de Retamal à veinte y cinco de Nov.  
 de mil ochoc.<sup>to</sup> cuarenta y nueve.~~

Nota

En las de Retamal a veinte y ocho de Nov. de  
mil ochocientos — cuarenta y siete: se reuni-  
eron en sesion — los S.S. del Ayuntamiento y en  
da tubieron q. acordaron — por lo que se retiraron un  
mexedes. Lo q. antes y firmo de J. Castañeda y de que  
no quisieron aguardar p. a q. se estampase por acuerdo

*Presidencia*

*Gallegos*  
*Castañeda*

Otra

En la villa de Retamal

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*



14

Reintegro à la Hacienda publica por el medio  
papel de papel de off. imbestido en los anen  
dos del. by. el dia veinte y uno de Soble  
mes de no habido en la Administracion  
del Cuarto mayor

97  
40





19

Acuerdo En la villa de Badajoz a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve: Reunidos en sesión ordinaria, los Srs. D. Celestino Benítez, D. Pedro Menéndez, D. Francisco Platero, D. Paulino Benegán, y D. Manuel Molano, Alcaldes, Regidores, y Síndico del Ayuntamiento de la misma, no habiendo comparecido el Regidor D. Francisco M.ª Cuevas por hallarse enfermo: y para cumplir con lo mandado por la formación del Repartimiento de la Contaduría de Anuales del año próximo de mil ochocientos cincuenta, nombraron por su parte de Repartidores a Juan Tris Leon, Diego Hiner, y Diego Carques: y para que el Sr. Subdelegado del Partido nombre los que a su parte toca, nombraron o proponen en ternada a 7.º vea, Gregorio Murillo, Pablo Dominguez, Melchor Fernz, Francisco Carques, Manuel Molano, Domingo Melillo; y de los Hacendados forasteros a D. Garcia Gutierrez y Juan Manuel Otero. Por ultimo acuerdan mandado que para el Sr. Presidente se remita la lista de estos ultimamente nombrados al Sr. Subdelegado, y lo firman de oficio el Secretario certifico =

Celestino Benítez  
 Francisco Platero  
 Manuel Molano  
 Paulino Benegán  
 Juan Manuel Otero  
 Gregorio Murillo  
 Pablo Dominguez  
 Melchor Fernz  
 Domingo Melillo  
 Garcia Gutierrez  
 Juan Manuel Otero



